



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 022-2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **LUMINA COPPER S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración **"PASHPAP – SAN PEDRO"** mediante Escritos N° **1895819** y **1897837** de fechas 18 y 24 Junio de 2009 respectivamente.

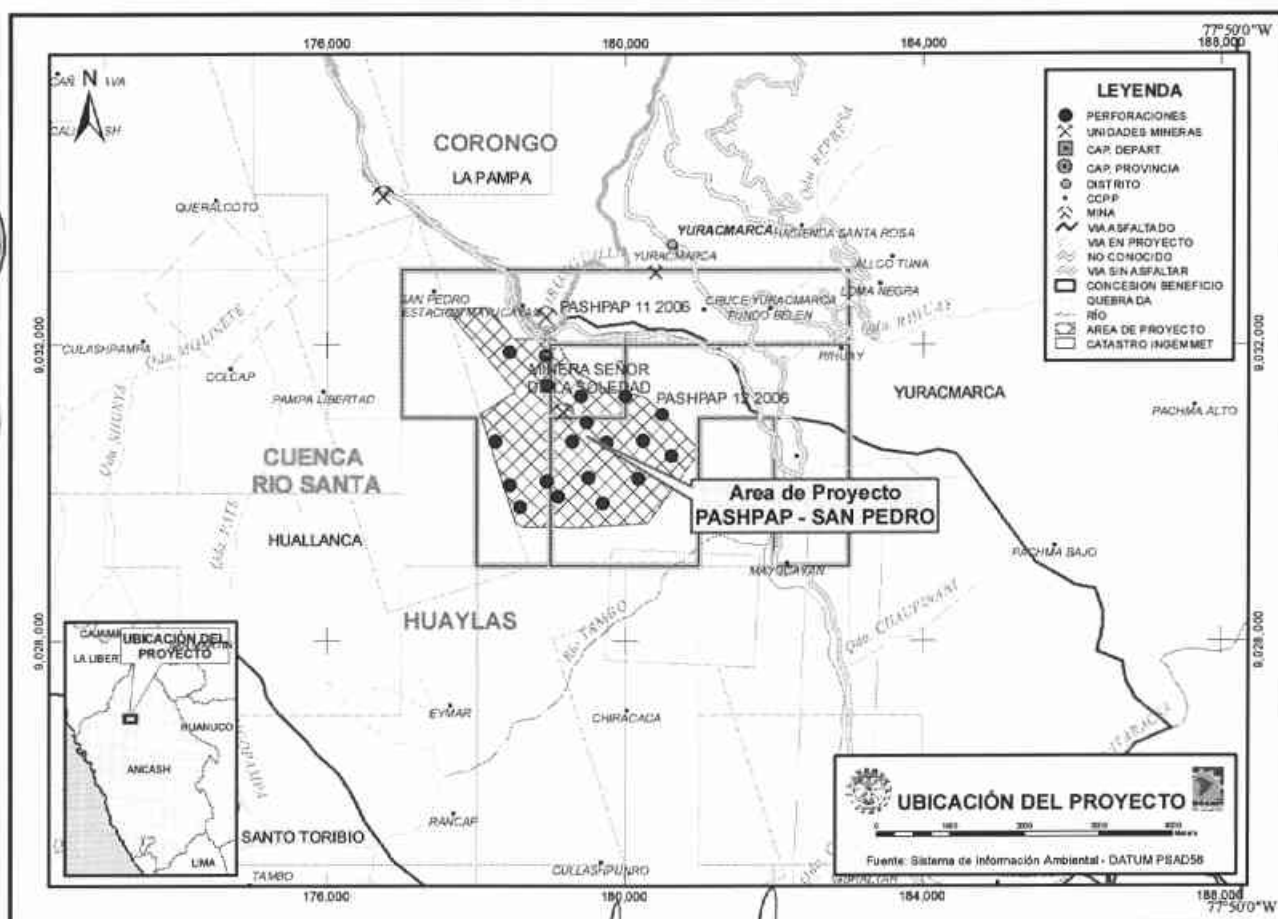
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí mismo, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 25 de Junio de 2009



[Firma]
Gloria García Hidalgo
Directora General (e)
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:

LUMINA COPPER S.A.C.

Representante Legal: LUIS MARTÍN RODRIGUEZ MARIATEGUI CANNY

AV. JORGE BASAGRE N° 880 SAN ISIDRO

ANEXO III - FICHA RESUMEN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – DIA (Categoría I)	Tipo	De APROBACIÓN AUTOMÁTICA
---------------	---	------	-------------------------------------

Empresa / Titular	LUMINA COPPER S.A.C.
----------------------	----------------------

Unidad Minera	
---------------	--

Proyecto	PASHPAP (PROGRAMA DE EXPLORACIONES EN EL AREA DE SAN PEDRO)
----------	---

Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad (Inscrita en SUNARP)
	01-01192-06	Pashpap 11 2006	11935937
	01-01195-06	Pashpap 12 2006	11937588
	03-00038-02	Minera Señor de la Soledad	11526080

Empresa Consultora	BUENAVENTURA INGENIEROS S.A.
-----------------------	------------------------------

Profesionales que realizaron el estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Ing. Juan Turriate Manrique	Ingeniero Químico	CIP N° 19122

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo estudio	Proyecto	RD	Fecha

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	San Pedro y Eymar Bajo
-------------------------------------	------------------------

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
	ANCASH	HUAYLAS	HUALLANCA

Coordenadas (punto central - proyecto)	Este	179 483	Norte	9 030 937	Zona	18S	Datum	PSAD 56
--	------	---------	-------	-----------	------	-----	-------	---------

Cuenca Principal	SANTA	Cuenca Secundaria	Intercuenca río Tambo y quebrada Molinete
---------------------	-------	-------------------	--

Área Protegida	NO
-------------------	----

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	SAN PEDRO	2,0
	EYMAR BAJO	0,7

Declaración de ubicación o característica sujeta a evaluación previa	Indicar SI o NO
Dentro de área natural protegida o su zona de amortiguamiento	NO
A menos de 50 metros de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 metros del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineros o labores de exploración previas no rehabilitadas, que excedan el nivel de intervención que configura la Categoría B	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radiactivos.	NO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área de proyecto	526,9	Ha
------------------	-------	----

Delimitación de perímetro área de proyecto		Datum		(PSAD 56)
	Vértice	Este	Norte	Zona
	A	177 603,75	9 032 473,16	18S
	B	178 169,44	9 032 504,76	18S
	C	178 506,43	9 032 074,49	18S
	D	179 060,09	9 032 074,49	18S
	E	179 183,05	9 031 855,31	18S
	F	179 273,52	9 031 722,29	18S
	G	179 411,11	9 031 592,04	18S
	H	179 723,71	9 031 417,32	18S
	I	180 089,80	9 031 339,11	18S
	J	180 266,54	9 031 291,17	18S
	K	181 009,21	9 030 548,13	18S
	L	180 310,50	9 029 581,22	18S
	M	179 343,01	9 029 518,96	18S
	N	178 613,69	9 029 535,22	18S
	O	178 522,52	9 029 603,77	18S
	P	178 059,13	9 031 050,97	18S
	Q	178 524,27	9 031 366,47	18S

Área Total disturbada	1,63	Ha
-----------------------	------	----

Total de material a remover	5 850	m ³
-----------------------------	-------	----------------

Tipo de mineral	(COBRE, Molibdeno, zinc, plomo y plata)
-----------------	---

Producto final estimado	Porcentaje
(Chalcopirita) (Calcocina)	<u>Contenido de Cobre</u> (0,35%Cu) (0,80%Cu)

Requerimiento de agua	Etapas	Cantidad m³/ día	Nº días	Total m³	Fuente de abastecimiento
	Exploración	106	90	9 540	Canal (Eymar)

Construcción de accesos	Longitud	3,5	Km.	Ancho	4,0 m.
----------------------------	----------	-----	-----	-------	--------

Nº de perforaciones	19	Nº de plataformas	19	Datum	PSAD 56
------------------------	----	----------------------	----	-------	---------

Nº	Sondaje	Coordenadas UTM		Zona
		Norte	Este	
1	SPDD-01	9 030 675	178 257	18S
2	SPDD-02	9 030 100	178 450	18S
3	SPDD-03	9 031 900	178 450	18S
4	SPDD-04	9 030 150	178 950	18S
5	SPDD-05	9 030 200	179 500	18S
6	SPDD-06	9 030 675	179 292	18S
7	SPDD-07	9 030 667	179 745	18S
8	SPDD-08	9 029 850	179 700	18S
9	SPDD-09	9 029 950	179 100	18S
10	SPDD-10	9 030 700	180 250	18S
11	SPDD-11	9 029 802	178 593	18S
12	SPDD-12	9 031 450	178 950	18S
13	SPDD-13	9 031 856	178 934	18S
14	SPDD-15	9 031 050	180 500	18S
15	SPDD-16	9 031 300	180 000	18S
16	SPDD-17	9 031 300	179 400	18S
17	SPDD-18	9 030 191	180 179	18S
18	SPDD-19	9 030 496	180 624	18S
19	SPDD-20	9 030 937	179 483	18S

Principales actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (Ha)	Volumen (m³)
PLATAFORMAS	10	10	0.3	19	0,19	570

Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (Ha)	Volumen (m³)
POZAS DE LODOS	4	5	1,2	19	0,04	456

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
BENTONITA (Quick gel)	61 521,0	Kg.
BORETEX	723,0	Kg.
BENTO PLUG 3/8"	317,8	Kg.
ACEITE DE MOTOR 15W40	320,0	Kg.
PD-610 POLIMERO	1 500,0	Litros
G-STOP	510,0	Kg.
GRASA PARA TUBO	1 598,0	Kg.
QUIK-TROL	180,0	Kg.

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
pH CONTROL	105,0	Kg.
ACEITE LUBRICANTE (MOTOR)	40,0	Galones
ACEITE LUBRICANTE (TRANSMISION)	50,0	Galones
ACEITE LUBRICANTE (HIDROLINA)	70,0	Galones

Duración actividades (en meses)	Exploración	3	Cierre	4	Post Cierre	12	Total	19
---------------------------------	-------------	---	--------	---	-------------	----	-------	----

Mes de inicio probable	JUL. 2009	Dentro de los 12 meses posteriores a la aprobación del estudio ambiental
------------------------	------------------	--

Número de trabajadores	Construcción		Exploración	45	Cierre		Promedio total	45
------------------------	--------------	--	-------------	----	--------	--	----------------	-----------

RESIDUOS A GENERAR

Cantidad diaria	Cantidad	Frecuencia	Total (Kg./mes)	Unidad medida	Descripción
Domésticos	17,5	Diaria	525	Kg.	Orgánicos
Industriales no peligrosos	25	Diaria	750	Kg.	Plásticos, papeles, madera, chatarra
Industriales peligrosos	10	Diaria	300	Kg.	Aceites, grasas y trapos absorbentes

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Calidad del aire	Negativo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Media
Ruido y vibraciones	Negativo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Media
Cantidad de suelo	Negativo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Media
Calidad del suelo	Negativo	Mínima Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja
Cantidad de agua superficial	Negativo	Mínima Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja
Calidad de agua superficial	Negativo	Mínima Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja
Calidad de agua subterránea	Negativo	Mínima Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja
Cobertura vegetal	Negativo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Media
Fauna terrestre	Negativo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja
Generación de empleo	Positivo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Media
Mejoramiento del ingreso económico	Positivo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Media
Incremento demográfico	Positivo	Media Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Media
Restricción del área de pastoreo	Negativo	Mínima Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Estético / Paisajístico	Negativo	Mínima Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja
Arqueológico	Negativo	Mínima Significancia	Impacto Temporal, Intensidad Baja

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Terrenos del Estado donde se encuentran los Caseríos San Pedro y Eymar Bajo. Las actividades exploratorias se realizarán en terrenos donde no hay población ni áreas cultivables.	En el Anexo 2 de la DIA, se adjunta Acuerdos con los representantes y población de los Caseríos San Pedro y Eymar Bajo.

Fuente: Buenaventura Ingenieros S.A. - Trabajos de campo y Lumina Copper S.A.C.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
Habilitación, Rehabilitación y mantenimiento de accesos	Construcción, exploración	Obras		Diseño, difusión del procedimiento.
Manejo de Agua, Control de Erosión y Sedimentos	Construcción, exploración	Obras		Control de la sedimentación y erosión por medio de bermas, canaletas, cunetas y su mantenimiento respectivo.
Manejo del Suelo Orgánico y Revegetación	Construcción, exploración	Obras		Almacenamiento y protección del suelo orgánico.
Estabilidad del Terreno				Restablecimiento de la cobertura vegetal.
Calidad del Aire	Construcción, exploración	Obras		Capacitación, mantenimiento de la maquinaria, riego.
Manejo y Protección de los Cuerpos de Agua	Construcción, exploración	Obras		Capacitación.
Manejo y Disposición Final de Lodos de Perforación	Construcción, exploración	Obras		Poza de lodos.
Protección de Flora y Fauna Silvestre	Construcción, exploración	Obras		Capacitación.
Protección de Restos Arqueológicos	Construcción, exploración	Obras		Capacitación y ejecución del Plan de Contingencia.
Manejo y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas	Construcción, exploración	Obras		Baños químicos portátiles.
Manejo de Residuos Sólidos	Construcción, exploración	Obras		Capacitación, clasificación, segregación de residuos y disposición final adecuada.
Manejo y Características de las Áreas de Almacenamiento de Combustibles	Construcción, exploración	Obras		Señalización, capacitación y aplicación de las medidas de prevención.
Procedimientos para Prevención en Caso de Derrames	Construcción, exploración	Obras		Capacitación, aplicación del plan de contingencias.
Aspectos de Supervisión Ambiental	Construcción, exploración			Elaboración de informes y supervisión continua.
Capacitación Ambiental y de Seguridad	Construcción, exploración			Capacitación adecuada y continua.

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
-------------	--------	----------------	----------------	---------------------------

Monto Total estimado de Inversión			Unidad monetaria	
-----------------------------------	--	--	------------------	--

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Actividades
Programa de participación ciudadana	Construcción, exploración	Capacitación	Procesos Participativos de información, dialogo y consulta
Programa de comunicación y consulta	Construcción, exploración	Capacitación	Establecer una agenda sobre los temas a tratar
Programa de contratación temporal de personal local	Construcción, exploración	Capacitación/obras	Dar preferencia a personal local
Compras locales	Construcción, exploración	Obras	Adquisición de productos en los mercados locales y regionales
Programa de Entrenamiento del Personal	Construcción, exploración	Capacitación	Capacitar sobre temas de entrenamiento y seguridad laboral

Monto Total de inversión	9 000	Unidad monetaria	S/.
--------------------------	-------	------------------	-----

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
21 de Marzo del 2009	San Pedro, Huallanca, Huaylas, Ancash	I.E. N° 86834 Prim. del Caserío de San Pedro

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

Identificación del punto de monitoreo	Parámetro	Coordenadas				Clase (E/R)	Tipo (L,S,G)	Frecuencia de Monitoreo	Frecuencia de Reporte	Descripción
		Este	Norte	Zona	Datum					
W-01	LGA cIII	181 932	9 028 954	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	100 m. aguas abajo, cruce Río Santa y Río Tambo
W-02	LGA cIII	181 999	9 029 522	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	100 m. aguas arriba - Río Santa, cruce Río Santa y Río Tambo
W-03	LGA cIII	181 674	9 029 366	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	100 m. aguas arriba - Río Tambo, cruce Río Santa y Río Tambo
W-04	LGA cIII	177 449	9 025 934	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	Cerca a Rancap
W-05	LGA cIII	179 196	9 032 318	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	Después de SPDD-13 (Aguas arriba del cruce del Río Santa y Toronguillo)
W-06	LGA cIII	178 932	9 032 194	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	Antes de SPDD-13 (Aguas abajo del cruce del Río Santa y Toronguillo)
W-07	LGA cIII	179 715	9 030 322	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	Eymar
W-12	LGA cl	178 964	9 029 692	18L	PSAD 56	R		Mensual	Trimestral	Agua para consumo, Eymar
A-1	PM ₁₀ , As, Pb, CO, NO _x , SO ₂ , H ₂ S	178 100	9 032 330	18L	PSAD 56		S,G	Trimestral	Trimestral	100 m. arriba del Caserío San Pedro
A-2	PM ₁₀ , As, Pb, CO, NO _x , SO ₂ , H ₂ S	179 850	9 030 496	18L	PSAD 56		S,G	Trimestral	Trimestral	Caserío Eymar Bajo
RU-01	dBA	178 097	9 032 338	18L	PSAD 56			Mensual	Trimestral	Cerca de San Pedro
RU -03	dBA	179 809	9 030 280	18L	PSAD 56			Mensual	Trimestral	Cerca de SPDD-18



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 26 JUN. 2009

OFICIO N° 958-2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1895819 (18/06/2009)

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I
"Pashpap - San Pedro"

Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I - Declaración de Impacto Ambiental "Pashpap - San Pedro" de LUMINA COPPER S.A.C. que consta de ochocientos noventa y uno (891) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia la Constancia de Aprobación Automática N° 022-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y en acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Dra. Clara García Hidalgo
Directora General (e)
Asuntos Ambientales Mineros

/GB

CORREO CERTIFICADO

COD REMISION: 311231 REFERENCIA: 1895819
DOCUMENTO: AAM - Ofic-0958-2009/MEM-AAM
INTERESADO: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
REPRESENTANTE: SHINNO HUAMANI GUILLERMO
DIRECCION DEST: CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222 ----
UBIGEO: MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de Asuntos
Ambientales Mineros

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **LUMINA COPPER S.A.C.**

Proyecto : **EXPLORACION MINERA "PASHPAP- SAN PEDRO"**

N° escrito de comunicación : 1904258

Fecha escrito de comunicación : 09 de julio de 2009

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 022-2009-MEM-AAM.**

Duración de actividades : **19 meses**

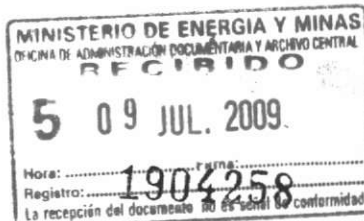
MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **15 de julio de 2009**



Lumina copper sac

Av. Jorge Basadre 484, San Isidro, Lima 17, Perú
T: (51) 616 8400 F: (51) 616 8401



Sumilla: Comunica inicio de actividades.

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS:**

LUMINA COPPER S.A.C., con R.U.C. No. 20506363480, con domicilio en Av. El Derby No. 055, Torre 1, Piso 6, urbanización Lima Polo and Hunt, distrito de Santiago de Surco, debidamente representada por su apoderado, señor Luis Martín Rodríguez Mariátegui Canny, identificado con D.N.I. No. 08798881, según facultades que corren inscritas en el asiento B00002 de la partida electrónica No. 11480480 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; atentamente decimos:

Que, habiendo sido notificado el pasado 3 de julio de 2009 con la Constancia de Aprobación Automática de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración Pashpap – San Pedro No. 022-2009-MEM-AAM de fecha 25 de junio de 2009; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo No. 020-2008-EM, cumplimos con comunicar que el día 15 de julio de 2009 iniciaremos nuestras actividades de exploración en el área del proyecto Pashpap – San Pedro.

POR TANTO:

Solicitamos se tenga presente lo expuesto.

OTROSI DECIMOS: Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos:

- Anexo 1-A: Copia simple del documento de identidad de nuestro representante legal.
- Anexo 1-B: Copia simple de los poderes de nuestro representante legal.
- Anexo 1-C: Copia simple de la Constancia de Aprobación Automática.

Lima, 7 de julio de 2009.

Luis Martín Rodríguez Mariátegui Canny
Apoderado



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **LUMINA COOPER S.A.C.**

Proyecto : **“PASHPAP-SAN PEDRO”**

N° Escrito comunicación : **2082591**

Fecha Escrito comunicación : **08 de abril de 2011**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 022-2009-M EM-AAM**

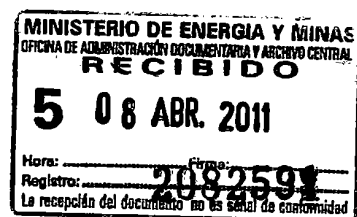
Fecha de aprobación : **25 de junio de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Indica que en Marzo inició las actividades de cierre final.



Av. El Derby N° 055 Torre 1, Piso 6,
Centro de Negocios Cronos - Santiago de Surco
T:(511) 616 3500 F:(511) 616 3525



**Sumilla: COMUNICAMOS INICIO DE
ACTIVIDADES DE CIERRE FINAL**
**Referencia: Proyecto de exploración
minera "PASH PAP - SAN PEDRO"**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

LUMINA COPPER S.A.C. (en adelante Lumina), con R.U.C. No. 20506363480, con domicilio para estos efectos en Av. El Derby No. 055, Torre 1, Piso 6, distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, señor Richard William Graeme, identificado con D.N.I. No. 46894275, según facultades inscritas en la partida electrónica 11480480 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a usted atentamente decimos:

Como es de su conocimiento, Lumina es titular del Proyecto de Exploración minera "PASH PAP - San Pedro", ubicado en el distrito de Huallanca, provincia de Huaylas, región de Ancash (en adelante el Proyecto).

Mediante la Constancia de Aprobación Automática No. 022-2009-MEM-AAM de fecha 25 de junio de 2009, su Despacho constató la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto.

A la fecha, Lumina, ha tomado la decisión de no proseguir con el Proyecto por lo que requiere iniciar las actividades de Cierre. En ese sentido, mediante la presente comunicación procedemos a indicar que este mes de marzo 2011 se dará inicio a dichas actividades de cierre final, conforme a lo establecido en la DIA del Proyecto.

Cabe señalar que las actividades de cierre estarán a cargo de la contratista minera Buenaventura Ingenieros S.A.

POR TANTO:

A Usted, señor Director General, solicitamos tener en consideración lo expuesto.

Lima, 21 de marzo de 2011

Richard William Graeme
Representante Legal
LUMINA COPPER S.A.C.

Richard William Graeme
Responsable de la Gestión Ambiental
LUMINA COPPER S.A.C.